INFORME FINAL DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 00040 DE 2022

CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS
CONTRATISTA:	INVERSIONES D2 SAS
NIT:	900694056-4
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
OBJETO:	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLANTA O GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA DE 630 KVA, UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$41.000.000,00
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REALIZACION DEL INFORME:	29 DE DICIEMBRE DE 2022

Como Supervisora del presente Contrato y teniendo en cuenta su objeto, se dio cumplimiento así:

- Que el día 21 de diciembre de 2022 el **MUNICIPIO DE ARAUCA** aceptó la oferta presentada por **INVERSIONES D2 SAS** identificada con NIT: 900694056-4**,** representada legalmente por **YESICA ANDREA PAYAN CAMEJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.789.384 de Arauca, dentro del proceso de mínima cuantía N° 5MC-042-2022, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($41.000.000,00),** y un plazo de **OCHO (08) DIAS** contado a partir de la fecha de inicio EN LA PLATAFORMA SECOP II.

- Desde la legalización y perfeccionamiento de la aceptación de oferta No. 00040 de 2022, la supervisión fue ejercida por la secretaria general.

- El día 22 de diciembre del 2022, se suscribe el acta de Inicio por parte de **PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA** Secretaria General, quien ejerció las funciones de Supervisión de la aceptación de oferta y **YESICA ANDREA PAYAN CAMEJO** representante legal de **INVERSIONES D2 SAS,** como Contratista.

- Que conforme a lo establecido en los estudios previos, se constituyó la póliza No. 475-47-994000057135 anexo 0, que garantiza el CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES; CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DEL BIEN con vigencia así:

GARANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Desde el 21/12/2022 hasta el 29/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 21/12/2022 hasta el 29/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 21/12/2022 hasta el 29/12/2023
CALIDAD DEL BIEN	Desde el 21/12/2022 hasta el 29/12/2023

- A su vez, se constituyó la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 475-74-994000009856 anexo 0, con vigencia así:

GARANTIA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Desde el 21/12/2022 hasta el 30/12/2022

- **BALANCE ECONÓMICO.**

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR DEL CONTRATO	$41.000.000,00	0	0
VALOR A PAGAR CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	0	0	$41.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	0	0	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	$41.000.000,00	0
SUMAS IGUALES	$41.000.000,00	$$41.000.000,00	$41.000.000,00

- Que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades establecidas en la aceptación de oferta, realizando el mantenimiento correctivo de la planta de energía eléctrica ubicada en el Centro Administrativo Municipal, desarrollando actividades tales como:

  - Cambio de rodamiento y bobinado del estator de la planta
  - Cambio de sistema de lubricación
  - Cambio de sistema de combustible
  - Cambio de sistema de refrigeración
  - Calibración de protecciones (arranque, temperatura, velocidad, presión)
  - Cambio sistema de filtros (aceite, combustible, aire)
  - Calibración sistema de encendido
  - Verificación y ajuste sistema de correas
  - Verificación de sellos sistema de escape
  - Verificación del generador
  - Insumos de limpieza.

  Igualmente se deja constancia que, para la ejecución de las actividades antes descritas, el contratista vinculo al ingeniero electricista JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO.

- Se realiza la prestación de servicio programado con la ejecución al 100% del mismo y cumplimiento total del objeto del contrato.

- Se concluye según balance económico, que el Municipio de Arauca, le adeuda al Contratista la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($41.000.000,00),** por concepto de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLANTA O GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA DE 630 KVA, UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA,** los cuáles serán cancelados con recursos asignados según registro presupuestal **No. 1338.**

- Definidos los anteriores conceptos se procede a liquidar, por lo cual manifiesto que la aceptación de oferta No. 00040 de 2022, se ejecutó dentro de los términos pactados en el mismo, en cuanto a especificaciones técnicas y demás condiciones específicas del contrato dando cumplimiento por parte del contratista a cabalidad.

PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA
Secretaria General
Supervisor